

## Anexo

### Informe de Evaluación de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Morón

#### 1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1: Desarrollar y consolidar las actividades de investigación vinculadas con temáticas específicas de la carrera y difundir sus resultados.

##### Evaluación

En la primera fase de acreditación se señaló el escaso desarrollo y consolidación de las actividades de investigación vinculadas con temáticas específicas de la disciplina y la difusión de sus resultados, así como la insuficiente cantidad de docentes de la carrera con dedicaciones adecuadas y formación de posgrado en Ingeniería Electromecánica para participar en las actividades de investigación.

En esa instancia, se informó que se preveía ejecutar 2 nuevos proyectos durante el año 2012. Con respecto a estos 2 proyectos, uno de ellos aún se encuentra en la etapa de ejecución (parte constructiva) y el otro, si bien contó con la participación de 4 docentes no reportó resultados.

Actualmente, la carrera desarrolla 3 proyectos de investigación en los que participan 5 docentes de la carrera: “Sistema de control automático”; “Dispositivos de Control Automático” y “Diseño de router (pantógrafo) de control numérico computarizado con tecnología de corte laser de CO<sub>2</sub>”. Uno de ellos es un proyecto unipersonal y en las dos actividades restantes participan 4 docentes de la carrera. Sin embargo, estos docentes tienen una dedicación horaria escasa para participar en actividades de investigación: dos tienen 6 horas cada uno y los otros dos tienen 14 horas para desarrollar actividades en dos proyectos. Con respecto a su formación, se observa que estos docentes no tienen formación de posgrado.

A partir del análisis de las actividades de investigación vigentes y las de reciente finalización, el Comité de Pares observa que la producción y difusión de resultados es exigua y ocurre únicamente en la Universidad. Las tareas de investigación no muestran continuidad en el tiempo, son actividades aisladas que no responden a una política que permita generar equipos capaces de producir conocimiento en la disciplina. También, se observa que la dedicación de los docentes de la carrera y la formación de posgrado no es adecuada.

En el segundo semestre del año 2016, la institución tenía previsto iniciar un nuevo proyecto vinculado con la carrera, denominado “Sistema de control automático para la

industria apícola”. En esta actividad participarán 2 docentes, que no son los mismos que participaron en el proyecto “Dispositivos de Control Automático”. Uno de los docentes que se incorporará tiene título de Doctor en Física y el otro docente posee título de Ingeniero Electromecánico.

Ambos docentes que tienen edad promedio alta, se les ha asignado una dedicación promedio anual para investigación de 14 horas semanales. En este caso está prevista la participación de 1 alumno.

Cabe destacar que la situación deficitaria en el desarrollo de actividades de investigación ya ha sido detectada como un déficit desde el año 2007 (Resolución CONEAU N° 718/07 y 1130/11). En este período no se han incluido estrategias para resolver el problema, tales como mejorar la formación de posgrado específica, incorporar investigadores formados y docentes jóvenes que se dediquen a la investigación, realizar acuerdos con otras instituciones con mayor experiencia para integrar al personal propio en equipos de investigación y diseñar nuevas líneas prioritarias de investigación específicas. Por lo expuesto, se considera que no se asegura el desarrollo de las actividades de investigación vinculadas con la temática específica de la carrera y la difusión de resultados, con la consiguiente participación de docentes con formación de posgrado y dedicación horaria adecuada para garantizar la continuidad de las actividades y la difusión de resultados. Por lo tanto, el compromiso no ha sido cumplido.

Compromiso N° 2: Incrementar las dedicaciones docentes para garantizar el desarrollo de actividades de docencia y de investigación. Considerar la posibilidad de reordenar la planta docente de tal manera que con los mismos recursos se aumenten significativamente las dedicaciones.

Evaluación:

En la primera fase de acreditación se señaló que las dedicaciones y formación de los docentes no eran suficientes para garantizar las actividades de docencia e Investigación. En esta instancia, se informa que se reordenó el cuerpo docente de la carrera.

En la Resolución CONEAU N° 657/12 que acreditó la carrera por 3 años, la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo era la siguiente (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	36	15	10	3	3	67
Especialista	2	3	2	1	1	9
Magíster	0	2	0	0	0	2
Doctor	5	2	0	0	0	7
Total	43	22	12	4	4	85

El siguiente cuadro muestra la cantidad actual de docentes según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	28	11	8	2	4	18
Especialista	5	4	2	1	1	13
Magíster	3	0	0	0	0	3
Doctor	4	1	1	0	1	7
Total	40	17	11	3	6	77

Del análisis de los cuadros precedentes se puede observar que el número de docentes con dedicaciones que superan las 20 horas semanales se mantuvo constante (20 en el 2012 y 20 en la actualidad). Sin embargo, existe una disminución en la cantidad de docentes que conforman el cuerpo académico de la carrera en este período de 85 a 77. Al respecto, se informa que se reordenó el plantel docente porque en la actualidad existe un solo plan de estudios vigente (el Plan 2006).

Del análisis de la información presentada surge que como consecuencia del dictado de un solo plan de estudios, la dedicación de los docentes es suficiente para desarrollar las actividades de docencia. Sin embargo, se detectan inconsistencias en la presentación de la información. Por ejemplo, en el caso de Física II y Física III, el docente responsable figura como profesor invitado. Además, Química General, que es una asignatura compartida con 6 carreras de la unidad académica, está integrada por una sola docente que tiene cargo de profesor con una dedicación de 30 horas semanales para atender 55 alumnos y por otro lado se indica que la actividad curricular se organiza en comisiones (10 comisiones de 88 alumnos). Por lo tanto, es necesario corregir esta información.

También en algunas asignaturas los docentes responsables tienen una edad promedio alta, como sucede en Termodinámica y Construcción de Maquinaria y Equipos Eléctricos. En el caso de Construcción de Maquinaria y Equipos Eléctricos y Máquinas Térmicas es además

una cátedra unipersonal, por lo que el Comité de Pares recomienda que la unidad académica tome los recaudos necesarios relevar a los docentes en los casos que corresponda.

En relación con la dedicación de los docentes para desarrollar actividades de investigación, la evaluación ya fue realizada en respuesta al compromiso N° 1.

Por lo expuesto, se considera que el compromiso no se cumplió. Si bien se mejoró la situación del cuerpo docente como consecuencia del dictado de un solo plan de estudios y la dedicación de los docentes es suficiente para desarrollar las actividades de docencia, existen inconsistencias en la presentación de la información y la dedicación horaria de los docentes no es suficiente para garantizar el desarrollo de las actividades de investigación.

Compromiso N° 3: Asegurar la formación de posgrado específica en Ingeniería Electromecánica.

Evaluación:

La carrera cuenta actualmente con 23 docentes con titulación de posgrado: 7 con títulos de doctor, 3 de magíster y 13 de especialistas, de los cuales sólo 12 cuentan con títulos que aplican específicamente a Ingeniería Electromecánica. De ellos, solo dos: 1 doctor, y 1 especialista participan en actividades de investigación de la carrera.

Del análisis de la información presentada surge que se produjo un cambio positivo desde la primera fase de acreditación. En esa instancia la carrera contaba con 18 docentes con titulación de posgrado donde 9 tenían títulos que aplican específicamente a Ingeniería Electromecánica: 4 doctores, y 5 especialistas.

Sin embargo, si bien la cantidad de docentes de la carrera con formación de posgrado es adecuada para el desarrollo de actividades de docencia, no tiene impacto positivo en el desarrollo de las actividades de investigación. Además, un alto número de docentes que posee formación de posgrado cuenta con edad avanzada.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes.

Actualmente, la carrera no cuenta con ningún proyecto de vinculación con el medio vigente ni ningún docente tiene asignada horas para realizar estas actividades.

La carrera informa 36 convenios, de los cuales solo 3 están vigentes y están suscriptos con la Università Degli Studi di Cagliari que es un convenio de cooperación académica, de investigación, capacitación y actualización.

La carrera tiene un plan de estudios vigente (el Plan 2006) aprobado por Resolución CS N° 761/04. Cabe señalar que este plan fue evaluado en el proceso de acreditación anterior, evaluación que consta en la Resolución CONEAU N° 1130/11. Tiene una carga horaria total de 4197 horas a realizarse en 5 años e incluye una práctica profesional supervisada (PPS) de 200 horas. De acuerdo con la información presentada, el plan de estudios satisface los mínimos exigidos en la Resolución Ministerial, sin embargo, no se informa ningún convenio que esté vigente para la realización de prácticas y pasantías de alumnos ni se presenta el Reglamento de la PPS.

Por último, el siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años:

Año	2013	2014	2015	2016
Ingresantes	12	18	14	12
Alumnos	72	73	66	59
Egresados	4	0	7	0

La institución dispone de mecanismos de seguimiento de los alumnos y brinda a los estudiantes acceso a instancias de apoyo académico que le facilitan su formación. El sistema de apoyo a los estudiantes se inicia antes de la inscripción mediante reuniones de orientación vocacional con la participación de docentes y autoridades de la unidad académica. Además, la institución organiza jornadas y charlas de actualización para los alumnos de nivel medio. La Facultad de Ingeniería posee un programa de tutorías (Resolución CA N° 63/10) que posibilita el seguimiento y apoyo a los estudiantes, especialmente en los dos primeros años de la carrera donde se produce el mayor nivel de deserción. Los tutores son docentes de la carrera y dependen del Director de Estudios de la unidad académica, quien cuenta con la colaboración del Coordinador de Ciencias Básicas. Con respecto a los programas de becas para los alumnos, la Universidad posee un Reglamento de Becas para el otorgamiento de becas sociales, asistenciales y al mérito. Se observa que si bien existen mecanismos de seguimiento de los alumnos y la relación docente alumno es muy favorable, el nivel de deserción en el primer año es alto (en los últimos 5 años un promedio del 44% de los alumnos de 1° año no continúa en 2°) y la carrera cuenta con pocos egresados.

### 3. Conclusión

Se detallan a continuación los déficits aún existentes:

Déficit 1. Las actividades de investigación vinculadas con temáticas específicas de la carrera son escasas y no cuentan con resultados.

Déficit 2. La cantidad de docentes con formación de posgrado específica y dedicación horaria es insuficiente para garantizar el desarrollo de actividades de investigación.

Déficit 3. No existe ningún proyecto de vinculación con el medio relacionado con la carrera ni ningún docente con carga horaria asignadas para realizar este tipo de actividades.

Déficit 4. No se informa ningún convenio para la realización de prácticas profesionales supervisadas y pasantías de alumnos ni se presenta el Reglamento de la PPS.

Déficit 5. Se detectan inconsistencias en la presentación de la información en las asignaturas Física II, Física III y Química General.

## Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Morón

Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit 1. Las actividades de investigación vinculadas con temáticas específicas de la carrera son escasas y no cuentan con resultados.

Evaluación:

En la Respuesta a la Vista se menciona que las actividades de investigación relacionadas con la cátedra de Mecanismos muestran continuidad en el tiempo a través del desarrollo de los siguientes proyectos de investigación: “Cálculo de cojinetes planos, comparación entre métodos de Ocvirk (cojinetes cortos) Raimondi y Boyd (cojinetes de longitud infinita)” (período 31/03/2011 - 01/03/2013); “Construcción de una máquina de ensayo para determinación de velocidad crítica” (período 31/03/2014 - 01/03/2017) y “Verificación mediante el banco de ensayos de ejes finos, las expresiones teóricas para cálculo de velocidades críticas en ejes, para distintas configuraciones de cargas y apoyos” (período 1/03/2017 - 01/04/2019).

También se informa que en el 2° semestre de 2016 se inició el proyecto denominado “Programa de Gestión de vida de instalaciones Industriales para su operación prolongada” y que está previsto ejecutar 2 nuevos proyectos durante el año 2017 que son los siguientes:

- “Desarrollo de actuadores de válvulas para poliductos accionados por paneles solares” (01/04/2017- 31/03/2019).

- “Verificación mediante el banco de ensayos de ejes finos, las expresiones teóricas para cálculo de velocidades críticas en ejes, para distintas configuraciones de cargas y apoyos” (01/04/2017- 31/03/2019).

Por otro lado, se expresa que se ha iniciado un proceso de reestructuración de la función de investigación en la institución en el marco del “Plan Estratégico para el Desarrollo de la Investigación”, aprobado por Resolución HCA N° 26/16. Entre otras actividades se prevé el nombramiento de una Secretaría de Investigación, responsable de consolidar la estructura de investigación y de transferencia de la Universidad, incrementar el número de proyectos de investigación, crear un programa de iniciación a la investigación, diseñar revistas científicas de la universidad y organizar reuniones científicas. Si bien se señala que a partir del año 2017, la institución contará con nuevo presupuesto, no se especifica el monto en pesos que se prevé destinar para la ejecución de estas acciones.

El Comité de Pares considera que los proyectos de investigación vigentes que tienen vinculación con temáticas específicas de la carrera son 4 y el restante es una actividad relacionada con la enseñanza de la ingeniería. Si bien la cantidad de proyectos vigentes se considera aceptable, no hay un incremento con respecto a la cantidad de actividades de investigación (5 proyectos) que se informaron en la primera fase de evaluación.

Además, si bien las actividades de investigación del área de Mecanismos muestran continuidad en el tiempo, el único resultado producto del desarrollo de estas actividades y del total de las informadas en el período 2012-2017 (16) es de solo una presentación en un congreso organizado por la Universidad en el año 2012.

Asimismo, en las tareas de investigación participan docentes con baja dedicación horaria específica para desarrollarlas y difundir sus resultados. Esta situación responde a la falta de una política adecuada que permita generar equipos capaces de producir en la disciplina conocimiento que se sostenga en el tiempo. La Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Morón (SECyTUM) se encarga de administrar los fondos destinados a las distintas unidades académicas de la Universidad, pero a la vez se ocupa de la evaluación de proyectos y del sistema de categorización de docentes investigadores. La categorización de los docentes se realiza por medio de una convocatoria anual, y los evaluadores son docentes de la propia unidad académica.

La Facultad de Ingeniería y en especial la carrera de Ingeniería Electromecánica no cuentan con una política de investigación que permita incrementar la cantidad y calidad las investigaciones científicas y tecnológicas relacionadas con la carrera.

Además, si bien la institución menciona que prevé desarrollar nuevos proyectos y designar mayores dedicaciones para el período 2016-2018, estas acciones no revierten el escenario deficitario descrito en el Informe de Evaluación relacionado con la exigua producción de resultados en los últimos 5 años, evidenciada por la ausencia de trabajos presentados en eventos y publicaciones científicas.

En conclusión, se mantiene el déficit relacionado con la falta de actividades de investigación vinculadas con temáticas específicas de la carrera que cuente con resultados. Se observa además, la ausencia de una política adecuada que permita generar equipos capaces de producir en la disciplina conocimiento que se sostenga en el tiempo.

Déficit 2. La cantidad de docentes con formación de posgrado específica y dedicación horaria es insuficiente para garantizar el desarrollo de actividades de investigación.

### Evaluación:

En la Respuesta a la Vista la institución da cuenta del estado de situación con respecto a las dedicaciones de los docentes de la carrera. Se informa que ha incorporado a 2 docentes en las asignaturas Estática y Resistencia de Materiales y Tecnología Metalúrgica (Resolución HCA N° 128/16). Por tal motivo se presenta nueva información en el Instructivo CONEAU Global.

A partir de las modificaciones realizadas, la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y su título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones) es la siguiente:

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	28	10	10	1	5	54
Especialista	4	4	4	1	1	14
Magíster	3	0	0	0	0	3
Doctor	4	1	1	0	1	7
Total	39	15	15	2	7	78

El Comité de Pares observa que a partir de las correcciones y de las aclaraciones realizadas, existe una leve mejora con respecto a las dedicaciones horarias de los docentes y un docente obtuvo el título de magister. Sin embargo, esta modificación no impacta en los docentes que participan en las actividades de investigación vinculados con temáticas de la carrera.

Si bien se señala que se han incorporado docentes con dedicación específica para realizar tareas de investigación, se observan inconsistencias que se describen a continuación. En el proyecto denominado “Evaluación” Diseño de Router (pantógrafo) de control numérico computarizado con tecnología de corte laser de CO<sub>2</sub>”, se informa que participan 2 docentes de la carrera. Sin embargo, en las fichas docentes se observa que uno de los integrantes no menciona participar en este proyecto (punto 7.2 de la ficha docente), y es un docente que dicta 3 asignaturas y declara una dedicación total de 21 horas semanales de las cuales 6 horas están destinadas para realizar las tareas de investigación. Además dedica 4 horas semanales a desempeñar tareas en 2 instituciones del ámbito privado no universitario. El segundo docente no registra antecedentes en investigación y si bien está vinculado a la carrera con una dedicación de 40 horas semanales y dicta clases en 5 asignaturas, tiene asignadas 27 de las 40 horas para realizar tareas de investigación. Sin embargo, en su ficha docente declara 15 horas

y no 40 horas semanales para desarrollar las actividades que desempeña en la carrera (punto 4.1 de la ficha docente).

Con respecto al proyecto “Programas de Gestión de Vida de Instalaciones Industriales para su Operación Prolongada”, el Director es Doctor en Ciencias Físicas y está vinculado a la carrera con 22 horas de dedicación para realizar tareas de docencia e investigación. Según consta en el Instructivo CONEAU Global destina al desarrollo de actividades de investigación 14 de las 22 horas. Sin embargo en su currículum no menciona participar en este proyecto (punto 7.2 de la ficha docente). Esta misma situación se repite con el segundo integrante del proyecto.

El resto de los docentes que integran actividades de investigación se corresponden con los proyectos que preveía iniciar la carrera a partir de abril del año 2017. En estas actividades está anunciada la participación de 7 docentes con una dedicación promedio anual para investigación de 10 horas semanales. 2 de ellos tiene título de Especialista y el resto tiene título de grado. La mayoría de los docentes no registran antecedentes en investigación.

Esta situación deficitaria relacionada con la baja dedicación de los docentes para garantizar el desarrollo de actividades de investigación ya ha sido detectada como un déficit desde el año 2003 (Resoluciones CONEAU N° 603/03, N° 718/09 y N°1131/11). Además, la cantidad de docentes que participan en actividades de investigación también disminuyó, pasando de 8 en el año 2011 a 4 en la actualidad.

Por lo expuesto, se considera que no surgen evidencias que muestren un cambio relevante con respecto a lo ya informado en el Informe de Evaluación, donde se observó que las tareas de investigación se llevan a cabo de manera discontinua en el tiempo, con docentes con baja dedicación horaria específica para desarrollar estas actividades y difundir resultados. Por último, si bien la institución prevé incorporar docentes a estas actividades en el período 2017-2019, la propuesta establece un cronograma que se extiende excesivamente en el tiempo, dado que este déficit ya ha sido señalado en el primer ciclo de acreditación.

Déficit 3. No existe ningún proyecto de vinculación con el medio relacionado con la carrera ni ningún docente con carga horaria asignadas para realizar este tipo de actividades.

Evaluación:

En la Repuesta a la Vista la institución señala que se han desarrollado 24 actividades de vinculación con el medio y se presenta nueva información en el Instructivo CONEAU Global.

De acuerdo con la información consignada, las actividades desarrolladas por la carrera en el período 2012-2016 fueron siete. Tres de estas estuvieron destinadas a la capacitación del personal de la Operadora Ferroviaria y del INTA a través de cursos relacionados al “Mantenimiento eléctrico” y “AutoCAD 2d” y “Equipos de Subestaciones de Corriente Continua”. Estos cursos tuvieron una duración entre 12 y 24 horas y en cada uno de ellos participó un docente de la carrera. Otra de las actividades, estuvo destinada a la capacitación de ingenieros en la gestión moderna de proyectos de ingeniería con una duración de 32 horas y estuvo a cargo por uno de los docentes de la carrera. También se menciona la realización de prácticas en la Escuela Técnica N° 1 de Merlo.

Se considera que estas actividades se realizaron con baja participación de docentes (4) y la mayoría son unipersonales. Un mismo docente participó en 4 de las actividades informadas. Además, en sólo 2 de las 6 se registra la participación de alumnos.

Actualmente, la carrera no cuenta con ningún proyecto de vinculación con el medio vigente y ningún docente tiene asignadas horas para realizar estas actividades.

Por último, llama la atención que la institución mencione que en las actividades declaradas los docentes son designados ad hoc “debido a que éstas se realizan a solicitud de las entidades y una vez finalizadas no se repiten los proyectos de vinculación con el medio”. Si considera que si bien se han realizado algunas actividades de vinculación no existen políticas institucionales de vinculación con el medio y no consta que existan mecanismos formales para incluir a los alumnos en ellas. Por lo expuesto, el Comité de Pares considera que el déficit no ha sido subsanado.

Déficit 4. No se informa ningún convenio para la realización de prácticas y pasantías de alumnos ni se presenta el Reglamento de la práctica profesional supervisada (PPS).

Evaluación:

La institución informa que para desarrollar la PPS la unidad académica cuenta con convenios con empresas privadas y organismos públicos y presenta el Reglamento de la PPS. Además, se indica que “casi la totalidad de los alumnos de los últimos años de la carrera se encuentran trabajando y, en su mayoría ocupado puestos de mandos medios”. No se especifica si estas actividades se realizan en el marco de los convenios señalados.

El Reglamento de la PPS especifica los requisitos que deben cumplimentar los alumnos para concretar esta práctica y la metodología de seguimiento (docentes, tutores), que se consideran adecuados. Sin embargo, existen graves falencias en la información presentada

con respecto a los convenios celebrados con los organismos donde la institución menciona que puede llevarse a cabo esta actividad. En el Instructivo CONEAU Global, 5 convenios están vinculados a la carrera y se encuentran vigentes para realizar actividades prácticas y pasantías de alumnos: Colegio Emaús, Comando de Regiones y Aéreas, Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, Edenor y Redinter. Sin embargo, esta información no es consistente con la información que surge de la lectura de los convenios presentados en el Anexo 3. En primer lugar, el convenio celebrado con el Colegio Emaús, es de asistencia técnica y no para realizar prácticas (página 24 del Anexo), el convenio celebrado con el Comando de Regiones y Aéreas, si bien es un convenio para realizar la PPS, no especifica cuáles son las carreras de la unidad académica beneficiadas para realizar las prácticas ni que actividades se desarrollan en el marco del convenio. En otros casos la documentación es en algunas hojas es ilegible. Este es el caso del Convenio con el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires (página 32 del Anexo), por lo que no se puede evaluar si se han conformado adecuadamente las firmas de dichos documentos ni si son de renovación automática. Tampoco queda claro si la carrera de Ingeniería Electromecánica se ve beneficiada con los convenios ni que actividades se pueden desarrollar. No se adjunta documentación referente al convenio celebrado con Redinter ni con Edenor.

Por otro lado, de la información presentada no se evidencia si los alumnos están realizando la Práctica Profesional Supervisada en el marco de esos convenios, lo cual no permite evaluar si tienen un impacto significativo en la carrera.

Por lo expresado en los párrafos anteriores, se considera como una grave falencia en esta carrera la deficiencia en la formación práctica que atañe a la práctica profesional supervisada y pasantías de alumnos.

Déficit 5. Se detectan inconsistencias en la presentación de la información en las asignaturas Física II y Química General.

Evaluación:

La institución informa que en la instancia del Informe de Evaluación se cargó y vinculó erróneamente el docente responsable de la actividad curricular Física II, que es profesor regular (concursado) y el docente responsable de la asignatura Física II, que tiene una designación en carácter de profesor titular contratado.

Por último, se aclara que hubo un error al informar la cantidad de comisiones de la asignatura Química General y que la misma está conformada por 2 comisiones con 8 alumnos cada una.

Por tal motivo se presenta nueva información en el Instructivo CONEAU Global y se subsana el déficit.

## 2. Conclusión

Por lo expuesto, se evidencia que persisten los siguientes déficits:

Déficit 1. Escaso desarrollo y consolidación de las actividades de investigación y vinculación con el medio relacionadas con temáticas específicas de la carrera y la difusión de sus resultados.

Déficit 2. Insuficiente cantidad de docentes de la carrera que participen en actividades de investigación y vinculación con el medio.

Déficit 3. No se garantiza la realización de la práctica profesional supervisada ni las pasantías de alumnos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** 804-0970/09 ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.